



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



132.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, 23-27 de junio de 2003

RESOLUCIÓN

CE132.R9

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN RELACIONES OFICIALES CON LA OPS

LA 132.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo estudiado el informe del Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales (documento CE130/8 y Add. I), y

Teniendo presentes las disposiciones contenidas en el documento *Principios que rigen las relaciones entre la Organización Panamericana de la Salud y las organizaciones no gubernamentales* (1995, revisado en 2000),

RESUELVE:

1. Continuar las relaciones oficiales entre la OPS y la Unión Latinoamericana contra las Enfermedades de Transmisión Sexual (ULACETS) y la Organización Internacional de Asociaciones de Consumidores (CI-ROLAC) por un período de un año, en el entendido de que el adelanto logrado en la resolución de las inquietudes planteadas se examinará en la próxima reunión del Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales, en junio de 2004.
2. Solicitar a la Directora que:
 - a) informe a las ONG respectivas de las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo;
 - b) prepare un protocolo de evaluación que sirva de guía al Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales cuando se le pida a este que examine la colaboración de las ONG con la OPS, el cual será examinado por el Comité

./..

- Permanente y sometido a la consideración del Comité Ejecutivo en su próxima sesión, en septiembre de 2003;
- c) siga desarrollando relaciones de trabajo dinámicas con las ONG interamericanas de interés para la Organización en las esferas afines a las prioridades programáticas que los Cuerpos Directivos han adoptado para la OPS;
 - d) evalúe la pertinencia de la relación con las organizaciones no gubernamentales interamericanas que colaboran oficialmente con la OPS, instándolas a que participen y colaboren más, y
 - e) siga fomentando las relaciones entre los Estados Miembros y las ONG que trabajen en el campo de la salud.

(Octava reunión, 27 de junio de 2003)